

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 085088 GRAPS - HOMAS - 29.25

Medellín, 11 de abril de 2023

Señor brigadier general
CARLOS HUMBERTO ROJAS PABON
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 Nro. 45 - 58
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra 99006 Hogar de Paso

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Período del informe de supervisión

Desde 01/03/2023 **Hasta** 31/03/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-265663-MEVAL del 12/11/2022, Señor Brigadier General CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente JULIÁN ANDRÉS PÉREZ VALENCIA, Administrador del Hogar Madre María de San Luis Medellín o quien haga sus veces, para supervisar los recursos de la sede 10 Hogar De Paso.

- Mediante orden del día No. 343 del 09 diciembre de 2022, la señora (a) Subintendente GLORIA AMPARO VINASCO LOPEZ fue nombrada, como administrador encargado del Hogar de Paso Madre María San Luis Medellín, es de anotar que mediante acta Nro. 348 de fecha 01/12/2022, se realizó la entrega del cargo.
- Mediante orden del día No. 363 del 29 diciembre de 2022, la señora (a) Subintendente GLORIA AMPARO VINASCO LOPEZ fue nombrada, como administrador encargado del Hogar de Paso Madre María San Luis Medellín, es de anotar que mediante acta Nro. 370 de fecha 27/12/2022, se realizó la entrega del cargo.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

- Mediante comunicación oficial GS-2023-021219SUDIN-RINCO del 28/01/2023, se solicitó al ordenador del gasto, la adición a la orden de compra para la sede 10 HOMAS, por valor \$ 1.876.623,68 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 en cuenta a la obligación de actualizar el precio del personal con base en el incremento del SMLMV para la vigencia 2023 y ajuste a los precios de los bienes de aseo y servicios especiales con la variación anual vigencia 2022 al índice de precios al consumidor

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4
 - Informe de supervisión del mes de noviembre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-289576-MEVAL del 12/12/2022.
 - Informe de supervisión del mes de diciembre 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-302234-MEVAL del 30/12/2022.
 - Informe de supervisión del mes de enero 2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-031218-MEVAL 08/02/2023
 - Informe de supervisión del mes de febrero 2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-055229-MEVAL del 06/03/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	99006															
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"															
Contratista	ASEAR S.A.E.S.P															
Representante legal	LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA Cedula de ciudadanía 70.113.650															
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total orden de compra: \$ 745.741.879,77 Presupuesto para el Hogar Madre María Madre de San Luis Medellín. <table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS</th> <th>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>\$ 3.128.197,62</td> <td>\$ 11.961.707,27</td> <td>\$ 15.089.904,89</td> </tr> </tbody> </table>				RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS	16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 15.089.904,89				
RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS													
16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 15.089.904,89													
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Valor total adición: \$ 92.928.410,7 Valor adición Hogar de paso Madre María de San Luis Medellín <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>VIGENCIA FUTURAS 2023</th> <th>RECURSO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADICIÓN</td> <td>\$ 1.876.623,68</td> <td>SSF</td> <td>\$ 1.876.623,68</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 1.876.623,68</td> <td>SSF</td> <td>\$ 1.876.623,68</td> </tr> </tbody> </table>				UNIDAD	VIGENCIA FUTURAS 2023	RECURSO	TOTAL	ADICIÓN	\$ 1.876.623,68	SSF	\$ 1.876.623,68	TOTAL	\$ 1.876.623,68	SSF	\$ 1.876.623,68
UNIDAD	VIGENCIA FUTURAS 2023	RECURSO	TOTAL													
ADICIÓN	\$ 1.876.623,68	SSF	\$ 1.876.623,68													
TOTAL	\$ 1.876.623,68	SSF	\$ 1.876.623,68													

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL											
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA													
Fecha: 12-03-2021														
Versión: 5														
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total orden de compra: \$ 838.670.290,47 Presupuesto para el Hogar Madre María Madre de San Luis Medellín. <table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS</th> <th>VALOR ADICION VF 2023 HOMAS</th> <th>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>\$ 3.128.197,62</td> <td>\$ 11.961.707,27</td> <td>\$ 1.876.623,68</td> <td>\$ 16.966.528,57</td> </tr> </tbody> </table>				RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS	VALOR ADICION VF 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS	16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 1.876.623,68	\$ 16.966.528,57
RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS	VALOR ADICION VF 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS										
16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 1.876.623,68	\$ 16.966.528,57										
Plazo de ejecución inicial	Desde el 16/11/2022 Hasta el 15/06/2023													
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/11/2022													
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/06/2023													
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica													
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica													
Adiciones	No aplica													
Modificatorios	No aplica													
Prorrogas	No aplica													
Otros	No aplica													

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Al momento de la entrega de los insumos se constató que los productos y las cantidades estuvieran acorde con lo entregado físicamente, teniendo presente lo establecido en la orden de compra.
- Se verifica el cumplimiento de los horarios de la jornada laboral de la operaria mediante el registro en el libro minuta de información del inicio y finalización de la jornada laboral.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	(SI)	Certificación de aportes parafiscales.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	(SI)	Personal de operarios debidamente uniformados para cumplir labores de aseo de las instalaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	(SI)	Remisiones de insumos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	Insumos entregados en las instalaciones del Hogar Madre María de San Luis Medellín.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	(SI)	Se solicitó aclaración de la prefectura en términos de la información detallada sobre el incremento generado al IPC Y SMLMV atendido oportunamente.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

➤ Hasta la fecha no se ha presentado novedad alguna durante la ejecución del contrato en cuanto a las obligaciones del contratista y la entidad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento treinta y seis (136) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 16.966.528,57	100%
Valor total de las entregas	\$ 10.609.874,64	62,53%
Valor total facturado	\$ 10.609.874,64	62,53%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.497.388,90	14,72%
Valor pagado	\$ 8.112.485,74	47,81%
Valor pendiente de entrega	\$ 6.356.653,93	37,47%

DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05 del 11/04/2023	\$ 2.497.388,90	01/03/2023 al 31/03/2023	\$ 2.497.388,90	ASEA-7240	\$ 0,00	\$ 0,00	Consultar SECOP II

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

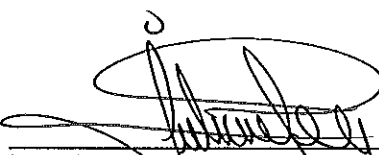
5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente **JULIAN ANDRES PEREZ VALENCIA**
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
Supervisor orden de Compra No. **99006**
Correo electrónico: julian.perez2473@correo.policia.gov.co
Celular: 3224488560

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Medellín, 11 de abril de 2023																				
Unidad:	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá – Hogar de Paso María Madre de San Luis																				
Tipo de Contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																				
Orden de compra	X																				
Contrato de obra																					
Contrato de consultoría																					
Contrato de prestación de servicios																					
Contrato de compraventa																					
Contrato de suministro																					
Contrato interadministrativo																					
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	99006																				
Constancia de recibido No.	4																				
Contratista:	ASEAR S.A.E.S. P																				
NIT del contratista:	811.044.253																				
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 - PRORROGADO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"																				
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Instrumento de agregación: Aseo y Cafetería III																				
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total orden de compra: \$ 838.670.290,47 Presupuesto para el Hogar Madre María Madre de San Luis Medellín. <table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA F 2023 HOMAS</th> <th>VALOR ADICION VF 2023 HOMAS</th> <th>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>\$ 3.128.197,62</td> <td>\$ 11.961.707,27</td> <td>\$ 1.876.623,68</td> <td>\$ 16.966.528,57</td> </tr> </tbody> </table>					RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA F 2023 HOMAS	VALOR ADICION VF 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS	16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 1.876.623,68	\$ 16.966.528,57						
RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA F 2023 HOMAS	VALOR ADICION VF 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS																	
16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 1.876.623,68	\$ 16.966.528,57																	
Plazo de ejecución:	Desde el 16/11/2022 hasta el: 15/06/2023																				
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/06/2023																				
Lugar de ejecución y/o entrega	Hogar de Paso Madre María de San Luis Medellín.																				

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ☐ NO ☒	No aplica						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JULIAN ANDRES PEREZ VALENCIA Administrador Hogar de Paso María Madre de San Luis Medellín						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/03/2023 Al: 31/03/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	BIESO ASISTENCIA SOCIAL	16	Servicio integral de aseo y cafetería	\$ 2.497.388,90	\$ 2.497.388,90	\$ 0,00	\$ 2.497.388,90
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Valor neto
ASEA-7240	04/04/2023	\$ 2.497.388,90	\$ 2.497.388,90
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 2.497.388,90	\$ 2.497.388,90

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

- El contratista cumplió a cabalidad con la prestación de servicio de aseo de las instalaciones policiales, empleando elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo de marco de precios Acuerdo Marco - CCE-972-AMP-2019 - Prorrogado.
- Se verifica que el proveedor cumpla con las obligaciones estipuladas en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios, por lo cuales se puede evidenciar el cumplimiento de todos los parámetros estipulados en mencionado ítem.
- Se verifica que el personal que cumple las funciones de realizar el aseo de las instalaciones cumpla con los elementos e insumos necesarios para cumplir con mencionada labor.
- Se verifica que el personal cuente con la seguridad social y demás prestaciones sociales establecidas por la ley, para lo cual se aporta certificación del pago de aporte parafiscales y planilla de comprobante de pago.
- Se recibe los elementos los cuales hacen parte integral de la orden de compra de acuerdo a las remisiones anexas.
- Se realiza la revisión y verificación del personal que labora durante el mes de diciembre, por lo cual se anexa planilla de la operaria, así:

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FEBRERO

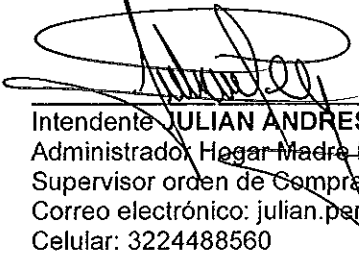
UNIDAD	Nº	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	DÍAS LABORADOS MES DE FEBRERO
SEDE 10	1	SANDRA MILENA	BERMUDEZ MORALES	32.352.331	3042949899	31 DÍAS

Horario de trabajo: La operaria ingresa a laborar a las 07:00 horas hasta las 16:00 horas, de lunes a sábado, cuenta con una hora de descanso diario en el intermedio de su jornada laboral en cumplimiento al artículo 167 del código sustantivo. (La hora del almuerzo no hace parte de la jornada laboral, es decir, no se computa para efecto de contabilizar la jornada laboral, por lo que no es un descanso que se remunere).

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Sí__ No__	Observaciones y Evidencias
11.33	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Anexa certificada del pago de parafiscales
11.35	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	La operaria conserva buen estado de presentación personal
11.45	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Asume los costos de transporte de los elementos de aseo
11.51	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	Cuando ha sido necesario reemplaza la operaria


Intendente **JULIAN ANDRES PEREZ VALENCIA**
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
Supervisor orden de Compra No. 99006
Correo electrónico: julian.perez2473@correo.policia.gov.co
Celular: 3224488560



ASEAR S.A.S.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66
Tel: (034) 3222273
Medellin - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEAR 7240

Señores: DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
NIT: 800.140.985-1 Teléfono: (4) 5905900
Dirección: CALLE 48 N 45 58 Ciudad: Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación: 04/04/2023, 10:38
Expedición: 04/04/2023, 10:42
Vencimiento: 04/05/2023

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impcto. Cargo	Valor Impcto. Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	2,186,633.78	0 %	0.00	2,186,633.78
2	11021	INSUMOS BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	235,274.93	0 %	0.00	235,274.93
3	11023	SERVICIOS ESPECIALES, FUMIGACION	1.00	5,097.02	0 %	0.00	5,097.02
4	11023	AUI 1%	1.00	24,270.06	19 %	4,611.31	24,270.06
5	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA(9%) CUANDO EL AUI ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. ORDEN DE COMPRA NRO. 99006 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-M.P. 2019, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO. PERIODO FACTURADO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2023	1.00	0.00	19 %	41,501.80	0.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos ochenta y ocho pesos m/da con noventa cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-05-04 por \$ 2,497,388.90

Observaciones:

16-01-01-M3,99006; JULIAN.PEREZ2473@CORREO.POLICIA.GOV.CO

BASE PARA CALCULAR IVA \$ 242,700.58

SEDE 10 - HOGAR DE PASO MADRE MARIA DE SAN LUIS

Orden de compra: -

Total Bruto	2,451,275.79
IVA 19%	46,113.11
Total a Pagar	2,497,388.90

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 1876404678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEAR desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE 3c22cb20-5d2c-2039-1a2c-24d7de3091ad803ca3456ba8289062e4f1685127ea30e922e3e1c2706e459c0812b3

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A.S. NIT. 930.043.145-8



Medellín, 04 de abril de 2023

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
Ciudad

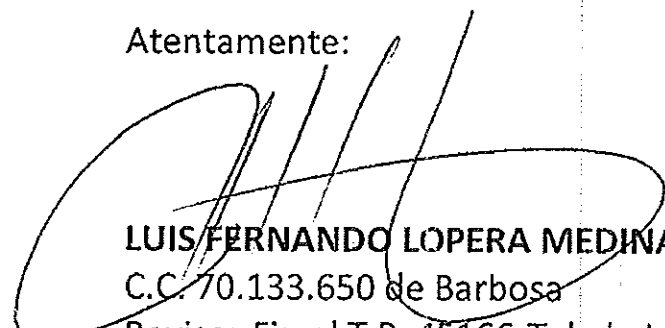
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **DEPARTAMENTO DE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA
C.C. 70.133.650 de Barbosa
Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.
Tel 2315728 3206987175

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2023-02	2023-03	1927155757	994021738	E	2023/03/13	2023/03/07	BANCOLOMBIA	0		\$15,567,300

[illegible]

COO-5010-10

30	CC	13072505	PAZA DONA							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
31	CC	14285227	LOPEZ FLOR							23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
32	CC	10366993	LOPEZ LUISA							23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
33	CC	71140754	MAARIO LUIS							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
34	CC	42587400	MARIN ERICA							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
35	CC	98577256	MARIN LUIS					X		25-14	10	\$386,667	\$61,900	EP5010	10	\$386,667	\$15,000	CCF04	0	\$0	\$0	14-11	10	\$386,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$77,480	
36	CC	98577256	MARIN LUIS							25-14	20	\$773,334	\$122,000	EP5010	20	\$773,334	\$31,000	CCF04	20	\$773,334	\$31,000	14-11	20	\$773,334	1.044%	\$2,100	20	\$0	\$0	\$0	\$0	\$193,900
37	CC	21462561	MARTINEZ DIANA							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
38	CC	78731482	MEJIA LUIS							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$204,200
39	CC	121477529	MORALES YENIFER							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
40	CC	040049132	MOSQUERA SAMANTHA						X	22100	30	\$1,295,334	\$207,200	EP5005	30	\$1,295,334	\$51,900	CCF04	30	\$1,295,334	\$51,900	14-11	30	\$1,295,334	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$224,700
41	CC	104244901	MURILLO HILARIA							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
42	CC	144430105	ORTIZ CARLOS							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5040	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
43	CC	70375253	ORTIZ DARWIN							23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
44	CC	09035446	ORTIZ JOSHUA							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
45	CC	30434901	ORTIZ LUZ					X		22030	1	\$38,667	\$6,200	EP5002	1	\$38,667	\$1,000	CCF04	1	\$38,667	\$1,000	14-11	1	\$38,667	1.044%	\$500	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$9,900
46	CC	43467296	OPINA MARYDOL							23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
47	CC	10327-083	PALACIOS MARIA					X		22030	30	\$1,295,333	\$207,300	EP5040	30	\$1,295,333	\$51,900	CCF04	30	\$1,295,333	\$51,900	14-11	30	\$1,295,333	1.044%	\$12,600	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$224,700
48	CC	71710093	PEREZ LUIS							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
49	CC	43903420	PULGARIN BEATRIZ					X		22030	30	\$1,227,667	\$196,300	EP5002	30	\$1,227,667	\$49,200	CCF04	30	\$1,227,667	\$49,200	14-11	30	\$1,227,667	1.044%	\$12,900	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$307,300
50	CC	15329940	RAMIREZ SERGIO							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
51	CC	1001949546	RAMIREZ YOHAN							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
52	CC	43710562	RESTREPO HENRY							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
53	CC	101713375	RESTREPO NATALIA							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
54	CC	101718242	ROJAS YURY							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
55	CC	100762625	SERNA YUDITH							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
56	CC	40349841	TANORDA DIANA					X		22030	30	\$1,227,667	\$196,300	EP5010	30	\$1,227,667	\$49,200	CCF04	30	\$1,227,667	\$49,200	14-11	30	\$1,227,667	1.044%	\$12,900	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$307,300
57	CC	07488994	UNGARRO MARIA							22030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF04	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290,600
Total	Affiliated	54)										\$62,330,070	\$9,773,860			\$62,330,070	\$2,494,400						\$62,330,070	\$9,773,860				\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,567,300

Plantilla Resumen

[illegible]



SOLICITUD NRO. 3032
800140985- POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE
ABURRA - MEVAL
CL 48 45 58

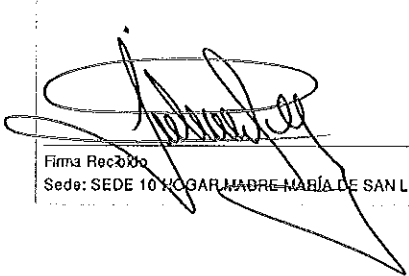
Fecha Solicitud	Periodo	Solicitante	Estado	Nro Contrato
2023-02-07 10:54:49	2023-03	JUAN JOSE COTERA CALDERA	ENVIADO	99006

Insumos (SEDE 10 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)

Item	Cant.	Vir Unitario	Total
GUANTES NEGRO T 8 (PAR)	1,00	2.033,45	2.033,45
GUANTES AMARILLO T 8 (PAR)	1,00	2.033,45	2.033,45
GUANTES ROJO T 7 (PAR)	1,00	2.580,95	2.580,95
AROMATICA CUBO (CAJA * 20 CUBOS)	1,00	2.246,11	2.246,11
BEBIDA AROMATICA EN SOBRE (CAJA * 20 SOBRES)	1,00	791,84	791,84
AZUCAR REFINADA POR 200 SOBRES (BOLSA POR 200 SOBRES)	1,00	3.822,55	3.822,55
BOLSA DE CAFE *500 GRS (UNIDAD)	2,00	12.944,55	25.889,10
PELICULA TRANSPARENTE PARA ALIMENTOS *30 MTS (UNIDAD)	1,00	1.897,70	1.897,70
ROLLO PAPEL ALUMINIO DE 40 MTS (UNIDAD)	1,00	5.006,24	5.006,24
SERVILLETA (PAQUETE * 100)	2,00	1.110,39	2.220,78
MEZCLADOR MADERA *500 UDS (UNIDAD)	1,00	3.007,18	3.007,18
PAQ TOALLA EN Z NATURAL (PAQUETE)	8,00	3.702,19	29.617,52
PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO 30 MTS, DOBLE HOJA BLANCO, SUAVE ()	10,00	771,03	7.710,30
BOLSAS PLASTICA 24 (PAQUETE *6 UNDS BLANCO - (90*120) (32*50))	2,00	2.186,38	4.372,76
BOLSAS PLASTICA 23 (PAQUETE *6 UNDS VERDE - (90*120) (32*50))	2,00	2.186,38	4.372,76
BOLSAS PLASTICA 22 (PAQUETE *6 UNDS NEGRO - (90*120) (32*50))	2,00	2.055,16	4.110,32
BOLSAS PLASTICA 3 (PAQUETE *6 UNDS BLANCO - (46*46) (18*24) (45*60))	5,00	439,81	2.199,05
BOLSAS PLASTICA 1 (PAQUETE *6 UNDS NEGRO - (46*46) (18*24) (45*60))	20,00	381,89	7.637,80
TRAPEADORA DE PABLO (UNIDAD)	2,00	1.611,73	3.223,46
ESCOBA PLÁSTICA CERDA DURA (UNIDAD)	1,00	1.774,63	1.774,63
ESCOBA DE CERDA SUAVE (UNIDAD)	1,00	1.734,81	1.734,81
ESPONJA DE ALAMBRE (UNIDAD)	1,00	95,93	95,93
ESPONJA AMARILLA/VERDE (UNIDAD)	1,00	248,86	248,86
ESPONJA LAVALOSA EN MALLA (UNIDAD)	1,00	584,60	584,60
PAÑO ABSORBENTE (UNIDAD)	3,00	752,93	2.258,79
TOALLA DE FLECOS (UNIDAD)	3,00	3.473,24	10.419,72
AMBIENTADOR DE AIRE (400 GMS)	1,00	6.330,20	6.330,20
GALON AMBIENTADOR * 4 LTS (GALON * 4 LTS)	2,00	4.772,76	9.545,52
COLOR GRANULADO AL 90 % (CANECA X 25 KILOS)	1,00	9.473,12	9.473,12
GALON BLANQUEADOR 5,25% * 4 LTS (GALON * 4 LTS)	4,00	4.660,54	18.642,16
PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO (UNIDAD)	16,00	269,68	4.314,88
DESINFECTANTE DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA. (UNIDAD)	1,00	1.997,25	1.997,25
DESINFECTANTE GALON (GALON *4)	4,00	5.516,64	22.066,56
GALON DESENGRASANTE * 4 LTS (GALON * 4 LTS)	1,00	5.678,62	5.678,62
JABON MULTIUSOS, DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA. (UNIDAD)	1,00	1.384,59	1.384,59
GALON JABON MULTIUSOS * 4 LTS (GALON * 4 LTS)	2,00	4.337,47	8.674,94
GALON JABON LIQUIDO DE MANOS * 4 LTS (TARRO * 4 LITRO)	1,00	6.112,10	6.112,10

JABON AZUL REY (300)	1,00	903,15	903,15
LAVALOSA LIQUIDO GALON (GALON * 4 LTS)	1,00	7.323,84	7.323,84
Insumos (SEDE 10 HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN)			234.337,50

Fin pad do Sede: SEDE 10 HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN



Firma Recibo
Sede: SEDE 10 HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN



ASEAR S.A.E.S.P.
SERVICIO CONTROL DE PLAGAS

Versión 01

INFORME TÉCNICO

Página 1/1

DATOS GENERALES

CENTRO DE TRABAJO: Hogar Madre Maria de San Luis DEPARTAMENTO: Antioquia
NOMBRE CONTACTO: CIUDAD: Medellin

DATOS TÉCNICO APLICADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Velazquez IDENTIFICACION: 423 502
FECHA SERVICIO: 28/03/23

PRODUCTOS APLICADOS

PIRETOIDE %	RODENTICIDA	GEL	OTROS
FENDONA	RATUNET BLOQUES	SIEGEL GEL	TRAMPAS DE PEGA
TENOPA	RATUNET PELLETS	DESINFECTANTE	PEST GUARD
HAWKER	RATAQUILL BLOQUES		CAJA PORTACEBO
LIZARD	RATAQUILL PELLETS		
RUTO	DEMON WP		
FOSGAS			

SERVICIOS ADICIONALES

PALOMAS	MURCIELAGOS	6. RATA NORUEGA	7. RATON DE TEJADO	2. HORMIGAS	4. MOSCOS	5. RATON CASERO	8. COMEJEN
ABEJAS/ AVISPAS	MARSUPIALES		OTRO				

ÁREAS

	GRADOS DE INFESTACION				CONDICIONES HIGIENICAS			CONDICIONES LOCATIVAS		
	ALTO	MEDIO	BAJO	N/A	BUENA	REGULAR	MALA	BUENA	REGULAR	MALA
RECEPCION			x		x			x		
OFICINAS			x		x			x		
INST. SANITARIAS			x		x			x		
PRODUCCION			x		x			x		
COMEDOR Y/O COCINETAS			x		x			x		
VESTIER			x		x			x		
BODEGA			x		x			x		
ÁREAS DE BASURA			x		x			x		

OBSERVACIONES GENERALES:

Se realizó control de plagas y roedores
no se encontraron ninguno

RECOMENDACIONES:

Seguir con el buen control y la higiene

HORA DE ENTRADA:

8 AM 3 PM

HORA DE SALIDA:

VºBº ASEAR S.A.E.S.P

AUTORIZO: DIRECCION AMBIENTAL

FIRMA DEL TECNICO OPERADOR QUE ELABORO EL INFORME

VºBº CLIENTE

Julian Perez U.

Luis Velazquez

